

1975, de 23 de agosto, artículos 4.º a 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23837 *ORDEN de 29 de septiembre de 1981 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho, a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de octubre) para la provisión de diez plazas de «Derecho canónico», de la Facultad de Derecho, y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 8 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Larrainzar y González, Carlos. A44EC4600. 15 de junio de 1950.
2. Ibán Pérez, Iván Carlos. A44EC4601. 6 de mayo de 1952.
3. Reina Bernáldez, Antonio. A44EC4602. 25 de enero de 1945.
4. Molano Gragera, Eduardo. A44EC4603. 26 de marzo de 1944.
5. Serrano Postigo, María del Carmen. A44EC4604. 20 de mayo de 1944.
6. Presas Barrosa, Concepción. A44EC4605. 30 de junio de 1952.
7. Vicente y Cantín, Luis. A44EC4606. 29 de enero de 1926.
8. Martinell y Gispert, José María. A44EC4607. 20 de enero de 1952.
9. Bajet y Rojo, Eduardo. A44EC4608. 21 de julio de 1949.
10. Martínez y Valls, Joaquín. A44EC4609. 11 de enero de 1928.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23838 *ORDEN de 30 de septiembre de 1981 por la que se anula por duplicidad uno de los nombramientos realizados a favor del Profesor adjunto don Antonio Cervera Espinosa, para la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), se resolvió concurso de traslado para la provisión de diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se habían convocado en 20 de noviembre de 1980, 12 de enero, y 2 de febrero de 1981, figurando entre los Profesores adjuntos destinados a plaza determinada don Antonio Cervera Espinosa, A44EC4392, con destino en una plaza de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Como quiera que por Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), que resolvió concurso de adscripción entre Profesores adjuntos de Universidad, figura, entre otros, también el expresado Profesor don Antonio Cervera Espinosa, para otra plaza de la misma denominación, Facultad y Universidad, por cuyo motivo hay una duplicidad de nombramiento que no tiene razón de ser;

Este Ministerio ha resuelto anular el nombramiento del Profesor adjunto don Antonio Cervera Espinosa, para una plaza de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, realizado en virtud de la Orden ministerial de 25 de agosto de 1981, que resuelve concurso de adscripción, manteniendo el nombramiento realizado por Orden ministerial de 25 de septiembre actual, en virtud de concurso de traslado.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

23839 *ORDEN de 30 de septiembre de 1981 por la que se adjudican las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 7 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se anunció concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad para la provisión de diversas plazas vacantes en el citado Cuerpo, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 18 de julio de 1959. Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina o disciplina declarada igual, quedando pendiente de adjudicación aquellas que precisan de nombramiento de Comisión Especial. En consecuencia, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º El cambio de destino de los Profesores afectados se realizará conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo). En el supuesto de que los interesados estuvieran adscritos provisionalmente a la misma plaza, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional que vienen disfrutando.

3.º Declarar no admisibles las peticiones de los Profesores relacionados en el anexo II por las causas que en el mismo se especifican.

4.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o aspirantes que proceden de disciplinas equiparadas se examinarán por las Comisiones especiales que se designarán en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS

Optica

Don Carlos Gómez-Reino Carnota, A44EC4581, a la Universidad de Santiago.

Química orgánica

Don Francisco Gaviña Ribelles, A44EC109, a la Universidad de Valencia-Castellón.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Historia económica mundial y de España

Don Joaquín Pedro Azagra Ros, A44EC4093, a la Universidad de Murcia.

FACULTAD DE FARMACIA

Fisicoquímica aplicada

Doña María Asunción Alsina Esteller, A44EC3674, a la Universidad de Barcelona.

Historia de la farmacia y legislación farmacéutica

Don Juan de Esteva Sagrera, A44EC4422, a la Universidad de Barcelona.

Química orgánica

Doña María de las Mercedes Alvarez Domingo, A44EC4558, y doña María Ermitas Alcalde País, A44EC4559, a la Universidad de Barcelona.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho internacional privado

Don Luis Garáu Juneda, A44EC2501, a la Universidad Autónoma de Madrid.

Historia del Derecho español

Doña Alicia Fiestas Loaza, A44EC4079, a la Universidad Autónoma de Madrid.

FACULTAD DE MEDICINA

Obstetricia y Ginecología

Don José Juan Santonja Lucas, A44EC2829, a la Universidad de Valencia.